REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

57ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 380

2) Asistencia 380

3) Asuntos entrados 380

4) Pedidos de informes 381

- El señor Senador Gargano solicita se curse un pedido de informes a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland relacionado con la posible compra de dicha Administración de todo o parte del paquete accionario de una empresa propietaria de bocas de expendio de combustible para automotores en la República Argentina.

- El señor Senador Gallinal solicita se curse un pedido de informes con destino a UTE, relacionado con la publicidad en distintos medios de difusión referida a la compra de artículos electrodomésticos cuyos precios financiados se incluirían en las facturas de consumo de dicho organismo.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Exposición escrita 382

- Los señores Senadores de Boismenu y Riesgo solicitan se curse una exposición escrita a la Comisión de Industria y Energía relacionada con los hechos generados en la firma Motociclo S.A. en lo relativo a la exportación de sus artículos a la República Argentina.

- Se procederá de conformidad.

6 y 8) Solicitudes de licencia ..... 382 y 384

- Las formulan los señores Senadores Nin Novoa, Rubio, Singer y Heber.

- Concedidas.

7) Integración del Cuerpo 383

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Lago comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

9) Trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A 384

- Proyecto de ley por el que se amplía el plazo del Seguro por Desempleo.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

10) Día del Periodista 386

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción del señor Senador Pereyra, el Senado resuelve trasmitir su saludo y felicitación al periodismo nacional en el deseo de que siga cumpliendo su importante y delicada misión, en el amplio campo de la libertad que consagra la Constitución de la República.

11) Se levanta la sesión 389

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 19 de octubre de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, el próximo lunes 23, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del seguro de desempleo de los trabajadores de la Empresa Metzen y Sena.

(Carp. Nº 298/2000 - Rep. Nº 133/2000)

Emma Abdala — Prosecretaria

Hugo Rodríguez Filippini — Secretario

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

Montevideo, 19 de octubre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Senador Luis Hierro López
Presente

Los señores Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, solicitan se cite en forma extraordinaria, al Senado para el día lunes 23 de octubre, a la hora 16:00, con el fin de tratar el proyecto de ley con media sanción, correspondiente a la Carpeta Nº 298/2000 - TRABAJADORES DE LA EMPRESA METZEN Y SENA S.A. Ampliación del plazo del seguro de desempleo, el cual fue aprobado por la Comisión en sesión del día de la fecha.

Marina Arismendi, Ruben Correa Freitas, Jorge de Boismenu, Rafael Michelini, Manuel Núñez, Ambrosio Rodríguez. Senadores.

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Batlle, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Dubra, Fau, Fernández Huidobro, Ferreira, Gallinal, García Costa, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, López, Michelini, Millor, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Singer** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Garat, Heber, Mujica, Nin Novoa** y **Xavier**; con aviso el señor Senador **Rodríguez**; y sin aviso, el señor Senador **Riesgo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo dando cuenta haber dictado una resolución por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del contador Enrique Braga.
-TENGASE PRESENTE.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Tribunal de Cuentas dando cuenta de las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

de la Junta Departamental de Montevideo, relacionada con la Rendición de Cuentas de dicha Junta correspondiente al Ejercicio 1999;

del Ministerio de Defensa Nacional relacionadas a la solicitud de inclusión en la relación de créditos pendientes de pago a financiar en la próxima instancia presupuestal; y,

del Ministerio de Salud Pública relacionada a la solicitud de inclusión en la relación de créditos pendientes de pago a financiar en la próxima instancia presupuestal.
-TENGANSE PRESENTES.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Checa.

-TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Jorge Larrañaga, relacionadas con la posibilidad de que el Estado otorgue un local al "Proyecto Renacer", institución dedicada a la rehabilitación de jóvenes drogadependientes.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

El Tribunal de Cuentas de la República remite la información solicitada por el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro relacionada con el cumplimiento por parte de los Organismos a que refiere el artículo 66 de la Ley Nº 13.318, de 8 de diciembre de 1964, de lo establecido en dicha norma legal.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO.

Por vencimiento de plazo reglamentario la Comisión de Asuntos Administrativos remite la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

*-REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA.***»**

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Reinaldo Gargano solicita se curse un pedido de informes a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con la posible compra de dicha Administración de todo o parte del paquete accionario de una empresa propietaria de bocas de expendio de combustibles para automotores en la República Argentina."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 18 de octubre de 2000.

Sr. Presidente del Senado
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución, se cursa al Ministerio de Industria y Energía, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) el siguiente pedido de información:

1) Se sirva informar de la fecha en que se realizó en la República Argentina la compra de todo o parte del paquete accionario de una empresa propietaria de bocas de expendio de Combustibles para automotores;

2) Si a la fecha de la adquisición del todo o parte de la empresa por parte de ANCAP la cotización en la Bolsa de la citada empresa era extraordinariamente comprometida. Proporcionar información oficial de Bolsa al respecto.

3) Si en el transcurso de los años 1995/2000 las inversiones de ANCAP en Argentina ocasionaron pérdidas millonarias a ANCAP y cuál es el monto de las mismas, año a año, desligadas del Balance General de la empresa.

Saludo al señor Presidente muy atentamente

Reinaldo Gargano. Senador.**»**

-Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gallinal solicita se curse un pedido de informes con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la publicidad en distintos medios de difusión referida a la compra de artículos electrodomésticos cuyos precios financiados se incluirían en la factura de consumo de dicho Organismo."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 20 de octubre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse por intermedio del Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente pedido de informes al directorio de UTE:

Respecto a la promoción que se viene realizando por distintos medios de difusión, referida a la compra de artículos electrodomésticos a través de UTE, cuyo precio financiado se incluye en la factura de consumo de

los clientes de dicha Empresa, solicito la siguiente información:

1) Texto de el o los Convenios celebrados entre UTE, la entidad financiera y las casas de venta de artículos electrodomésticos.

2) Si el precio financiado de dichas ventas se incluye en las facturas de consumo.

3) Si dicho mecanismo puede significar la suspensión o supresión del servicio de energía eléctrica.

4) Disposiciones legales que respalden las actuaciones referidas.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente con la mayor consideración,

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador.**»**

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, los señores Senadores José Jorge de Boismenu y Walter Riesgo presentan una exposición escrita, con destino a la Comisión de Industria y Energía, relacionada con los hechos generados en la firma Motociclo S.A. en lo relativo a la exportación de sus productos a la República Argentina."

-HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR EL TRAMITE SOLICITADO.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

«Montevideo, 20 de octubre de 2000.

Sr. Secretario del Senado
Don Mario Farachio
Presente

De mi mayor consideración:

Los abajo firmantes amparados en el Art. 172 del Reglamento de la Cámara, le adjuntamos exposición escrita para que sea ingresada a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre a las 16 horas.

Walter Riesgo, José Jorge de Boismenu. Senadores.

Montevideo, 20 de octubre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Los hechos generados en la firma Motociclo S.A., en lo relativo a la exportación de sus productos a la República Argentina, que han desencadenado inconvenientes para la concreción de sus negocios y ponen en peligro aproximadamente 400 fuentes de trabajo uruguayas, merecen una especial atención y consideración de este Senado de la República.

Subsidios, competencias desleales, barreras arancelarias y paraancelarias es uno de los males del mundo moderno, con un comercio cada vez más distorsionado y más dañino para países como el nuestro.

Nuestro rechazo es mayor si esto aparece en nuestra región y más en el MERCOSUR, violando lo firmado en el Tratado de Asunción, donde se apunta a un futuro de progreso con la integración.

Desde mayo Aduana en Argentina aplica el 'canal morado', práctica rechazada por la OMC, una garantía que cubre diferencias de tributos por un 34% en total desestimulando los negocios de importación de un producto uruguayo competitivo en la región, buscando desalentar su producción.

Un gobierno preocupado por la inversión, hoy debe preocuparse por la emigración de sus industrias y las graves consecuencias que esto trae aparejado.

Apoyamos al gobierno nacional en rechazar (estas prácticas) las cuotificaciones, barreras arancelarias y prácticas desleales que no condicen con lo pactado en el acuerdo regional.

Solicitamos al Sr. Presidente que ante la gravedad de esta situación, sean invitados a la Comisión de Industria el Sr. Presidente de la Cámara de Industrias y los Sres. Representantes de la firma industrial Motociclo S.A.

Saludan a Ud. atentamente,

Walter Riesgo, José Jorge de Boismenu. Senadores.**»**

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 23 de octubre de 2000.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la sesión del Senado de la fecha y que se cite a mi suplente, el doctor Héctor Lescano.

Rodolfo Nin Novoa. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el suplente respectivo, doctor Héctor Lescano.

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Rubio solicita licencia los días 25 y 26 del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 23 de octubre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Por su intermedio solicito al Cuerpo se me conceda licencia por razones personales los días 25 y 26 de octubre.

Sin más le saluda atentamente

Prof. Enrique Rubio. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el suplente respectivo, el señor José Bayardi.

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia desde el 25 de octubre hasta el 7 de noviembre."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 20 de octubre de 2000.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a la convocatoria que adjunto participaré, en mi calidad de Presidente Delegado, de las reuniones de la Mesa y de la Junta Directiva a realizarse en México. A mi regreso deberé participar en Santiago de Chile de una reunión de representantes de las cinco organizaciones latinoamericanas de partidos políticos, convocada por el Parlamento Latinoamericano.

Por lo expuesto vengo a solicitar licencia entre el 25 de octubre y el 7 de noviembre próximos, inclusive.

Hago constar que, en las referidas ocasiones, la Tesorería del Parlatino se hará cargo de los gastos por concepto de pasajes y viáticos.

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente con las seguridades de mi personal estimación.

Juan Adolfo Singer. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 25. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Lago comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Oportunamente se convocará al doctor Conrado Bonilla.

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Heber solicita prórroga de la licencia solicitada hasta el día 25 de octubre."

-Léase.

(Se lee:)

«Jakarta, 22 de octubre de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores

Tengo el gusto de dirigirme al señor Presidente con el fin de solicitar al Cuerpo que usted preside, prórroga de la licencia solicitada por integrar la delegación que concurrió a la 104ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, al haber tenido complicaciones con las combinaciones de los pasajes y no poder retornar hasta el día 25 de octubre.

Luis Alberto Heber. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Continúa en ejercicio del cargo de Senador el señor Juan Raúl Ferreira.

(Ingresa a Sala el señor Senador Lescano)

9) TRABAJADORES DE LA EMPRESA METZEN Y SENA S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del seguro de desempleo de los trabajadores de la Empresa Metzen y Sena. (Carp. Nº 298/2000 - Rep.Nº 133/2000)"

(Antecedentes:)

«Carp. N° 298/2000
Rep. N° 133/2000

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir, a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de setiembre de 2000.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Luis Hierro López
Presente

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitir a su consideración, el adjunto proyecto de ley, que tiene como finalidad conceder al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la facultad para ampliar el plazo del Seguro por Desocupación a los trabajadores de la firma Metzen y Sena S.A., empresa que se ha visto enfrentada al cierre de mercados tradicionales y una merma considerable en la comercialización a nivel nacional.

Esta circunstancia ha afectado la ocupación en sus plantas, motivando un acuerdo entre la Empresa y sus Trabajadores en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de mantener la fuente de trabajo y evitar despidos.

Entre las medidas adoptadas se señala la rotación de sus trabajadores en el beneficio del Seguro por Desem-

pleo y varias solicitudes al Poder Ejecutivo a efectos de obtener el Seguro de Desempleo Especial previsto en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

La Empresa posee plantas en los departamentos de Canelones, Durazno y Florida, sin perjuicio de sus dependencias en la ciudad de Montevideo. En todas ellas mantiene una plantilla importante de trabajadores.

El Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, establece una cobertura, en caso de desempleo forzoso, para los trabajadores afiliados a la actividad de Industria y Comercio en el Banco de Previsión Social, consistente en el pago de un subsidio en dinero en forma mensual, con un plazo máximo de seis meses. La norma legal, establece una serie de requisitos previos para la obtención del derecho, así como la forma de liquidar ese subsidio.

Para volver a usufructuar, en caso de desocupación, un nuevo subsidio, debe transcurrir un plazo de un año contado del pago de la última prestación y en ese período seis de aportación efectiva.

No obstante, el artículo 10 del Decreto-Ley establece:

'Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas. En cada caso el Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse a los empleados suspendidos, despedidos, o en situación de trabajo reducido, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables y que no podrá extenderse por un plazo mayor de un año.'

Debe señalarse que el máximo del beneficio que pueden gozar los trabajadores es de 18 meses, seis de amparo legal y doce meses más del Seguro Especial a que está facultado el Poder Ejecutivo por razones de interés general.

Los trabajadores de la empresa Metzen y Sena ya han usufructuado de 18 meses de amparo, por lo que el Poder Ejecutivo no está habilitado para extender el beneficio.

El proyecto de ley se dirige a que los trabajadores, de esta Empresa, puedan beneficiarse por más tiempo con el beneficio del subsidio por Desempleo Especial.

Se trata de ampliar el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 ya mencionado, autorizando al Ministerio de Trabajo a establecer que en esta actividad económica y por interés general, pueda extenderse la cobertura del Seguro por Desempleo.

Se entiende que la facultad proyectada solo sería de ampliar el plazo para una actividad económica de suma importancia para evitar el desempleo en diversas zonas del país que se verían afectadas de no poder otorgar este beneficio.

Estima conveniente el Poder Ejecutivo que la Empresa siga produciendo y si bien la ocupación no será plena, el extender el seguro por desocupación a sus trabajadores determinará que los mismos sigan vinculados a la Empresa, será posible la rotación hasta que se logre la ocupación plena, y no se perderá mano de obra especializada ya que, vencidos los plazos del subsidio, los trabajadores pueden considerarse como despedidos.

Ante situaciones similares, se dictaron leyes amparando a determinados trabajadores. En efecto, por el artículo 4º de la Ley Nº 16.623, de 10 de noviembre de 1994, se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo a los trabajadores de Astra Pesquerías Uruguayas S.A. Asimismo, la Ley Nº 16.792, de 19 de noviembre de 1996, facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores del 'Frigorífico La Caballada' (Cybarán S.A.).

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud. la expresión de nuestra más alta consideración.

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Alvaro Alonso, Alberto Bensión.**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la Empresa METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA, afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa.

ARTICULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir, a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Alvaro Alonso, Alberto Bensión.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: me voy a referir muy brevemente a este tema, puesto que el Senado ya lo conoce. Ha sido remitido por la Cámara de Representantes la que, a su vez, recibió la solicitud del Poder Ejecutivo, en particular de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas. Concretamente, se solicita facultar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la ampliación del seguro de paro de los trabajadores de Metzen y Sena.

Se trata de una empresa importante para la vida del país, que ha tenido dificultades y ha visto cerrarse algunos de sus mercados. No obstante, se considera de interés mantener en actividad a los trabajadores, y la posibilidad de ir rotándolos en el seguro de paro, como forma de asegurar el funcionamiento de la empresa y proyectar hacia el futuro su producción.

Por lo tanto, basados en distintos decretos leyes en los que se estipulan los límites del Seguro de Paro y el hecho de que los trabajadores ya usufructuaron más del plazo que se establece por ley, que son los dieciocho meses, además de contemplar la facultad que se puede dar al Poder Ejecutivo para un régimen de subsidios por desempleo total o parcial para trabajadores -en lo que está contemplado Metzen y Sena- con especialización profesional, categorías laborales o un interés general como es este caso, la Cámara de Representantes nos remite este proyecto, cuya aprobación recomienda al Cuerpo la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado por unanimidad. Esto lo hace sobre la base del Decreto-Ley Nº 15.180, en el sentido de facultar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el Seguro de Paro a los trabajadores de esa empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar en general.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

10) DIA DEL PERIODISTA

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: voy a pedir autorización al Cuerpo para hacer una breve exposición sobre el Día del Periodista que se celebra en esta jornada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: últimamente vienen celebrándose distintos días del calendario con referencia espe-

cial a una actividad social. En el día de hoy, se recuerda la tarea del periodista.

Nos parece importante que, en esta oportunidad, el Senado envíe al periodismo nacional un saludo especial, que en su momento se redactará y, a esos efectos, tengo algunas sugerencias que haré conocer a los señores Senadores.

Quiero destacar brevemente la trascendencia de la misión de los periodistas en el cumplimiento de una verdadera, importante e imprescindible función social. Ella es la de mantener informada a la población sobre los hechos, sucesos, acontecimientos y expresiones en el ámbito cultural, científico, deportivo, político, en fin, en todos los que rodean a la vida humana.

Es una tarea, pues, de información y de difusión cultural, lo que revela su importancia, como así también la delicadeza de esa tarea. Digo esto porque, naturalmente, ella conlleva la necesidad de la veracidad en la información. Eso es fundamental en el terreno de importantes hechos sociales, económicos y políticos, pero sobre todo en el ámbito político para la correcta información de la ciudadanía sobre la tarea que cumplen aquellos a quienes ella eligió como sus representantes en el Gobierno, en el ejercicio de este régimen de democracia indirecta que tiene nuestro país y todos aquellos de organización auténticamente democrática.

La libertad de expresión del pensamiento ha figurado en todas nuestras Constituciones, sólo con muy ligeras modificaciones. El miembro informante de la Constitución de 1830, don José Ellauri, al destacar la importancia de la libertad de pensamiento, especialmente de prensa, señalaba que es la madre de todas las otras libertades. Efectivamente, es imposible concebir la convivencia democrática sin una auténtica libertad de prensa.

El texto actual es muy conocido, y por eso no vamos a darle lectura; simplemente lo menciono para que quede registrado en la versión taquigráfica. El primer aspecto que llama la atención es la amplitud con que se expresa esta libertad. Dice que “es enteramente libre en toda materia la difusión del pensamiento”.

Quiere decir que le da la máxima amplitud “en toda materia”, se trate de materia política, religiosa, científica, artística, etcétera. La expresión de los pensamientos es enteramente libre en toda materia y el artículo 29 de la Constitución agrega algo más a este concepto de amplitud, porque dice: “...escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación,...”. Con esto el Constituyente ha querido cubrir todas las formas de difusión del pensamiento que puedan surgir y nosotros hemos visto ampliarse el espectro. Creemos que esta libertad es amplia y está sólidamente garantizada por el artículo 29 de la Constitución de la República.

El mismo artículo habla de que no podrá haber censura previa, es decir que la elimina. Al respecto, se ha discutido sobre si al eliminar la censura no se corre el riesgo de lesionar el honor o causar otro tipo de lesión a las personas. Lo cierto es que si existiera la censura previa, la libertad de expresión quedaría reducida a la voluntad del censor, por lo cual su eliminación es una garantía más y da una mayor amplitud a esta libertad que consagra nuestro texto constitucional.

Sobre la posibilidad de lesión al honor de las personas u otro tipo de lesión a su integridad moral, se señala “la responsabilidad del autor, impresor o emisor”, es decir que la eliminación de la censura no impide el castigo de los abusos que se cometieren. No se puede impedir la publicación, pero sí aplicar sanciones a quienes hubieran cometido abusos de la libertad de expresión y ellas están previstas en nuestro Código Penal.

Diría que son obvias las reflexiones que estamos haciendo, pero me gustaría terminar diciendo que en nuestra labor, la de los Legisladores y de todo el espectro de Gobierno en nuestra vida democrática, la prensa tiene que jugar un rol fundamental para la correcta información a los ciudadanos. Se ha ido perdiendo la costumbre de que las personas vengan a las barras del Parlamento. La abundancia de medios de difusión ha eliminado esa práctica que era útil para que el ciudadano recogiera directamente del ámbito parlamentario la postura en cuanto a cómo actuaban sus delegados, aquellos a quienes le había confiado su representación en el Gobierno, fundamentalmente, en el ámbito parlamentario. Al desaparecer la expresión popular de las barras repletas, adquiere mayor importancia la veracidad con que el periodismo difunde los debates parlamentarios, sean netamente legislativos o aquellos que se realizan en el ámbito de las funciones de contralor que la Constitución le entrega al Parlamento.

Queríamos rendir homenaje al periodismo nacional y si el Senado nos acompaña formularle una declaración de saludo, expresando al mismo tiempo el deseo de que continúe cumpliendo su misión con la amplitud y las garantías que otorga la Constitución de la República para la difusión del pensamiento. Pensamos en una redacción, pero naturalmente el Senado puede designar una Comisión para que lo haga. De todos modos, la redacción que sugerimos y haremos llegar a la Mesa, sería la siguiente: “La Cámara de Senadores, en la fecha en que se celebra el Día del Periodismo, trasmite su saludo y felicitaciones al periodismo nacional con el deseo de que siga cumpliendo su importante y delicada función en el amplio campo de la libertad que consagra la Constitución de la República.”

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: quisiera manifestar nuestra complacencia y adhesión a las manifestaciones del señor Senador Pereyra. De alguna manera, siento que me alcanzan las generales de la ley, porque durante muchos años fui periodista en el Diario “Acción” del que llegué a ser su redactor responsable. Asimismo, fui redactor del Diario “Extra”, de duración efímera en la vida nacional, pero que cumplió un rol en años muy difíciles. Actualmente, continúo en el ejercicio de esa actividad como Director de la Revista “Patria Grande”, que edita el

Parlamento Latinoamericano. Me parecen muy oportunas las expresiones del señor Senador Pereyra en cuanto a que coincidiendo esta sesión con la conmemoración del Día del Periodista, el Senado brinde una expresión de adhesión a esa actividad tan importante en todo el mundo y sobre todo -y desde luego particularmente- en los países que viven bajo un sistema democrático.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer unas breves consideraciones. En primer lugar, actualmente vivimos en un mundo en el que las empresas no tienen más remedio que tener resultados financieros favorables para mantenerse y las periodísticas no son una excepción a esa norma. Hace pocos años, eso quedó bien de manifiesto en un Congreso de Directores de periódicos en Estados Unidos. Allí se decía que la libertad de prensa era el resultado financiero de las empresas porque, de otra manera, tendrían que cerrar. Ese es un gran tema que se plantea a nivel del periodismo.

En segundo término, en general y a raíz de lo que acabo de expresar -salvo excepciones que vienen a confirmar la reglapuedo manifestar que las noticias más importantes son las malas, pues generalmente las buenas dejan de ser noticia para los grandes medios.

En tercer lugar, creo que esta es la oportunidad para manifestar nuestra adhesión a aquellos medios de prensa donde está claramente distinguida la información de la opinión, pues muchas veces se entreveran y se intenta confundir. Es importante que los medios, con claridad, realicen esa distinción, para que quien lee, escucha o ve una noticia sepa distinguir cuál es la información y cuál la opinión que se da por parte de la Dirección del medio de comunicación o del periodista. Por tanto, manifestamos nuestra adhesión a aquellos medios que cumplen con ese requisito esencial de la libertad de prensa.

Por último, creo que también debemos manifestar nuestra adhesión a aquellos medios que respetan la libertad del periodista, sin que esté sometido a la Dirección del medio para informar. Esto me parece algo muy importante y, por suerte, en nuestro país muchos medios cumplen con ese requisito. Por ello, creo que esta es una buena oportunidad para que en el Día del Periodista demos nuestra adhesión a aquellos medios que realmente respetan la libertad del periodista.

Era cuanto queríamos manifestar, adhiriendo a la propuesta del señor Senador Carlos Julio Pereyra.

SEÑOR LESCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- Señor Presidente: los compañeros de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio me han honrado al designarme para expresar una opinión y un sentimiento de adhesión a esta feliz y justa iniciativa del señor Senador Pereyra, en el sentido de rendir homenaje en su día a los periodistas, a los trabajadores de la comunicación social.

Si la tarea de la información, especialmente la que tiene que ver con el quehacer político, económico, social y cultural del país, fue algo fundamental para el propio fortalecimiento de la vida democrática de un pueblo, con la que todos nos sentimos involucrados, en estos tiempos que corren, en que tan comúnmente se habla de la política mediática, de la política de las apariencias, etcétera, los principios que aquí se han expresado con respecto a la independencia de criterio, a la profesionalidad del comunicador social, al pluralismo en la expresión de los medios de comunicación, constituyen elementos absolutamente fundamentales para esta tarea que nos encuentra juntos, convencidos de que un pueblo bien informado y bien formado está en condiciones de ejercer con mayor plenitud sus derechos ciudadanos.

Hace poco tiempo tuve oportunidad de participar en un seminario sobre política y medios de comunicación -sin duda, este es un tema controvertido- y allí, una de las conclusiones fundamentales a la que se llegó, fue que más allá de reconocer la naturaleza distinta que tienen ambas actividades, los medios de comunicación y, especialmente, sus trabajadores, y los actores de la actividad política y social, estamos absolutamente comprometidos.

Alguien ha señalado que en este umbral del Siglo XXI los hechos que no se informan, no suceden. Lamentablemente, no estoy del todo de acuerdo con esta frase, porque hay muchos hechos que a veces no se informan, pero que suceden. De esta forma, quedan fuera del alcance de la información de la gran masa de la ciudadanía. De ahí, entonces, el ejercicio libre, profesional, responsable y serio del comunicador social, adquiere, para nosotros, una enorme trascendencia. Esta se refleja, además, en los pasos que se dan en cuanto a la profesionalización del periodismo. Hoy en día, la Universidad de la República es pionera en esta materia. Allí existen cursos especializados en lo que es una carrera y una profesión, con toda la currícula necesaria para la debida formación de los comunicadores sociales.

En muchas partes del planeta, los periodistas dan su vida por decir la verdad y por llevar la información; corren riesgos de distinta naturaleza y muchas veces están sometidos a presiones intolerables, que nunca deberían ejercerse.

Para concluir, voy a expresar la adhesión de nuestra Bancada a este justo homenaje en el Día del Periodista, en una persona, de las tantas que se han dedicado a esta actividad. ¡Cuántos, con más autoridad que nosotros, podrían recordar los viejos cronistas parlamentarios que honraron también la tarea del Parlamento a través de su difusión de alta calidad! Me quiero referir, en particular, a uno de ellos, fallecido hace muy pocos días, a Héctor Surroca, un gran periodista y un gran gremialista. Fue Presidente de la Asociación de la Prensa del Uruguay, y un infatigable luchador de los derechos de los comunicadores sociales. En Héctor Surroca brindamos nuestro homenaje a todos quienes cumplen esta noble función.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: no sólo deseo adherir a la propuesta del señor Senador Pereyra, sino que también quiero resaltar el homenaje que acaba de pronunciar el señor Senador Lescano en referencia a este gran maestro del periodismo que fue don Héctor Surroca, de quien tuve el enorme privilegio de ser alumno de Historia Nacional a lo largo de los cuatros años de liceo, y compañero de lides políticas desde el año 1970 en adelante. El profesor Surroca, además de ser un gran historiador y docente, fue un gran periodista y combatiente de su gremio, ocupando los más altos lugares. Me siento consustanciado con este homenaje, porque me he desempeñado muchos más años en el periodismo profesional que en la vida parlamentaria, ya que durante mucho tiempo fui corresponsal de televisión y de periódicos en la ciudad de Washington.

Celebro y felicito la intervención del señor Senador Pereyra por esta referencia pero, una vez más, quiero resaltar la importancia de que hayamos emblematizado en esta gran figura de la prensa nacional, como fue don Héctor Surroca, este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la propuesta del señor Senador Pereyra.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores, en la fecha que se celebra el Día del Periodista, trasmite su saludo y felicitaciones al periodismo nacional, con el deseo de que siga cumpliendo su importante y delicada función en el amplio campo de la libertad que consagra la Constitución de la República. Montevideo, 23 de octubre de 2000."

-Se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 42 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Batlle, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Dubra, Fau, Fernández Huidobro, Ferreira, Gallinal, García Costa, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, López, Michelini, Millor, Núñez, Pereyra, Rubio, Sanabria**, **Singer** y **Virgili**).

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00